

13/08/2020

Arica: En prisión preventiva quedan imputados por tráfico de drogas

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron dos sujetos formalizados por la Fiscalía de Arica, luego de ser detenidos con más de 2 kilos de droga, entre clorhidrato de cocaína y marihuana. La indagatoria estableció que uno de los imputados ofrecía la droga a través de redes sociales y con entrega delivery.

Este último imputado, identificado con las iniciales J.C.V.A, además fue formalizado por el delito de lavado de activos, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Bruno Hernández, quien trabajó junto a personal de la sección OS7 de Carabineros.



La investigación estableció que J.C.V.A., se dedicaba a la venta de drogas mediante redes sociales, las cuales entregaba personalmente en un punto acordado por los compradores. Así, un agente encubierto, previamente autorizado, se contactó vía WhatsApp con él, acordando la transacción, por lo que ambos se reunieron posteriormente en un sector de avenida Alejandro Azolas, donde el imputado le hizo entrega de 200 gramos de marihuana, siendo detenido en el lugar, incautándose además la suma de \$130.000 pesos en efectivo.

Diligencias posteriores realizadas en dos propiedades de J.C.V.A., permitieron incautar, además, cerca de 1 kilo y medio de marihuana y cerca de 600 gramos de cocaína. Parte de esta droga y otros elementos para su dosificación fueron hallados al interior de la habitación de M.A.T.H., quien vive en uno de los domicilios del primer imputado. Asimismo, se incautó más de \$2.000.000 de pesos en efectivo.

En la audiencia se informó que ambos imputados registran condenas por delitos de tráfico de drogas. En tanto, J.C.V.A., tiene una causa por manejo en estado de ebriedad por la cual mantenía una tobillera electrónica, la cual se había sacado y además se encontraba con arresto domiciliario.

“En una de las propiedades del imputado (J.C.V.A) se encontró un vehículo que recientemente había adquirido, además de un poco más de 2 millones de pesos, los cuales no pudo justificar. Por ello, fue formalizado por lavado de activos, dada las acciones para ocultar y disimular el origen ilícito del dinero”, explicó el Fiscal Bruno Hernández.

Ambos quedaron bajo la medida cautelar de prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de 90 días.